

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

MAT. OTORGA PATENTE MEF COMERCIAL, GIRO: BOUTIQUE, BAZAR, TABAQUERIA, VENTA DE ARTESANÍAS, VENTAS DE SEMILLAS E INSUMOS DE JARDIN.

MONTE PATRIA, 06 DE JULIO DE 2016.-

VISTOS :

Según lo dispuesto por la constitución Política de la República.-

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-

La Ley 19.749 Microempresa Familiar.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La solicitud MEF folio N°492 de fecha 13/06/2016, Microempresa Familiar, presentada al Depto. Rentas y Patentes con fecha 06/07/2016, por Don ALEJANDRO WOODTOOCK ALFARO MARTINEZ, con domicilio en Lord Cockranne N°198, Monte Patria, Comuna de Monte Patria, quien solicita patente municipal de giro: Boutique, Bazar, Tabaquería, Ventas de Artesanías, Ventas de Semillas e Insumos de Jardín.-

En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETO ALCALDICIO N° 8.441.-/

OTORGUESE, Patente Municipal MEF del giro: Boutique, Bazar, Tabaquería, Ventas de Artesanía, Ventas de semillas e Insumos de jardín, a Don ALEJANDRO WOODTOOCK ALFARO MARTINEZ, R.U.T. [REDACTED] con domicilio comercial en Lord Cockranne N°198, Monte Patria Comuna de Monte Patria.-

La patente regirá a contar del segundo semestre año 2016 y será trabajada en el domicilio antes señalado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



**KARINA AGUIRRE CERDA
"ADMINISTRADORA MUNICIPAL"
POR ORDEN DEL ALCALDE**

KAAC/CEJ/JAM/coo